

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 25 DE ENERO 2013

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho y media horas del día veinticuatro de enero del dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GOMEZ RODRIGO.

Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN F/12 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 12-12-2012, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **UNANIMIDAD** las siguientes:

- **D.TOMAS TEODORO MORALES REDONDO**, instancia de f/ 14/01/13, solicitando licencia de obra menor consistiendo en realizar apertura de paso a finca sita en polígono 16 parcela 18. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: Que las obras se pretenden realizar en Polígono 16

parcela 18 de esta localidad, consistiendo en “apertura de paso a finca .Presupuesto 266€, pueden concederse licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando no sea propiedad de la carretera que tendría que pedir permiso a Carreteras del Estado. Se concede con una valoración de **Presupuesto:266€**, Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 22 Enero 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D.EMILIO JULIAN ROMERO ROMERO**, instancia de f/09/01/13, solicitando “ cercar 50 m y rectificar el alambrado de 260m en polígono 18 parcela 37 del polígono ganadero” Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en polígono 18 parcela 37 sita en el Polígono Ganadero consistentes en cercar 50m y rectificar el alambrado de 260m .”*. **Presupuesto:910,00€** , pueden concederse siempre y cuando no sea carretera que habría que pedir permiso a Carreteras del Estado. . Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 22 enero 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.
- **D.FELIPE VERA BARBA**, instancia de f/02/01/13, solicitando licencia de obra mayor para demolición y nueva edificación para C/ Cristo 37 A de esta localidad. Según proyecto adjunto. Se le concede en virtud del informe del técnico municipal que dice así: *Que las obras se pretenden realizar en Calle Cristo 37 consistente en “construcción de vivienda según proyecto adjunto :Presupuesto 49.800,00€ Que se puede conceder licencia, debiendo presentar nota de encargo de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad.* Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que

sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 22 de enero 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D.JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/03/01/13, solicitando cambio de titularidad de licencia de actividad del taller mecánico sito en calle Portugal 69, actualmente a nombre de Roberto Vera Jiménez, pase a nombre de José Vera Flores. Se le concede de acuerdo con el informe del técnico municipal que dice así: *Que no existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado , que está a nombre de Roberto Vera Jiménez pase al nombre de José Vera Flores. Previo pago de la correspondiente tasa.*
- **D.PEDRO ROMERO JIMENEZ**, instancia de f/08/01/13, solicitando vado permanente para la calle Carretas, 34. Se le concede de acuerdo con el informe de la Policía Local y previo pago de las correspondientes tasas.
- **D. BENITO PIEDRAS RAYO**, instancia de 09/01/13, solicitando baja del recibo de agua , basura, y alcantarillado de Avda Pilar 49, por derribo y construcción de nueva vivienda quedándose en una sola vivienda con el nº 47. Se le concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal que dice así: *Se puede conceder lo solicitado debido a que se ha realizado el derribo y construcción de una nueva vivienda en Avda. Pilar nº 47. , con efectos del 1er. Trimestre 2013*
- **D. JOSÉ A. ORTIZ LOPEZ Y M^a JOSEFA BOLAÑOS CABRERA**, en nombre y representación de la Hdad. Ntro Padre Jesús Nazareno, Santo Sepulcro y Hdad. Ntra. Sra. De los Dolores de Agudo, respectivamente, instancia de f/ 16/01/13, solicitando subvención para sufragar los gastos que originan la celebración de los diferentes actos de la Semana Santa 2013. Se concede ayuda para sufragar los gastos de la actuación de la Banda Municipal de Agudo por importe de 425,00€ actuación, según acuerdo adoptado por el pleno corporativo en fecha 24-02-2011 y previa justificación del pago de facturación de la Banda mencionada. Igualmente este Ayuntamiento facilitará los trámites y presentará en su nombre la solicitud de confección de programas en la Imprenta Provincial de la Excma. Diputación , por lo que deberá hacer entrega en las oficinas el CD con la confección de programas , para ser enviado a la Imprenta Provincial, a través de este Ayuntamiento incluyendo fotografías y poster.
- **Dº FELIPE CASTILLO CABANILLAS**, instancia de f/ 14/01/13, solicitando se le aplique 31,m3 de consumo en los trimestres 2º y 3º 2012 correspondiente a los recibos de agua, basura y alcantarillado, del inmueble de Avda. Pilar 34, al producirse un error de lectura en el 2º trimestre del 2012 facturándose un consumo 0m3 y en el 3er. Trimestre 2012 se ha facturado por un consumo de 62 m3 debiendo haber facturado 31m3. Se le concede de acuerdo con el informe del fontanero municipal que dice así: *que habiendo personado y comprobado las lecturas del inmueble de Avda. Pilar 34 se observa que las lectura ha tenido un error. Se le concede la devolución correspondiente de 24,16€ por Bankia*

Son denegadas por UNANIMIDAD y por los motivos que se indican las solicitudes que seguidamente se detallan:

- **D. EMILIO LEON LOPEZ**, , instancia de f/04/12/12, solicitando devolución correspondiente al 3er. Trimestre 2012 del recibo de agua, basura y alcantarillado por error en lecturas del contador., se deniega de acuerdo con el informe realizado por el fontanero municipal que indica, no procede devolución debido a que no existe ningún tipo de avería.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que se relacionan a continuación, siendo aprobada las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
1/13	ISIDRO CALERO PUERTO	919,00€
13/2013	FRANCISCO PONCE RIAZA	333,90€
2013-10007662	WOLTER KLUWER	614,64€
925.661	XEROX	123,42€
925.660	XEROX	123,42€
17/01/13	CARBURANTES ELISA CALVO CAMACHO	2031,48€
S/030213	DIARIO LANZA	90,00€
A 201300369	COSPA&AGILMIC	527,80€
401.496	SERHUMAN	77,00€
	IMPORTE TOTAL	4.840,66€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL